Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronaútica y del Espacio

Universidad Politécnica de Madrid

Índice:

Introducción…….
2
Ingresos……...
4
Gastos……..……
5
Acuerdo de aprobación……....
8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronaútica y del Espacio (DA-ETSIAE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Ingresos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. Dotaciones	1124.38 €	3409.78 €	2285.40 €	203 %
02. Donaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
03. Ingresos Propios	5000.00 €	3951.18 €	-1048.82 €	-21 %
04. Remanente del Ejercicio Anterior	6043.42 €	6043.42 €	0.00 €	0 %
TOTAL	12167.80 €	13404.38 €		

Gastos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	20.00 €	48.36 €	28.36 €	142 %
06. Reprografía y Editorial	100.00 €	0.00 €	-100.00 €	-100 %
07. Material Fungible	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
08. Material Inventariable	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
09. Reparaciones y Mantenimiento	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
10. Protocolo	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
11. Sectoriales y Representación Externa	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	500.00 €	421.00 €	-79.00 €	-16 %
13. Transporte	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
14. Ayudas	4722.80 €	4302.80 €	-420.00 €	-9 %
15. Personal	250.00 €	185.99 €	-64.01 €	-26 %
16. Cooperación	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
17. Encuentros Formativos	4800.00 €	3020.00 €	-1780.00 €	-37 %
18. Gastos Administrativos y de Gestión	10.00 €	2.61 €	-7.39 €	-74 %
19. Otros	60.00 €	330.00 €	270.00 €	450 %
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
TOTAL	10462.80 €	8310.76 €		

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2020. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.
El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

  En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE

  Se prevé que nos doten con un total de 1.124,38 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

  Modificación presupuestaria:

  Se aumenta a 3.409,78€ debido a la dotación recibida por el anexo I y la dotación ordinaria.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

  En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE

  Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

  En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

  Se presupuestan un total de 5.000,00 €. Cursos organizados por Delegación de Alumnos y merchandising.

  Modificación presupuestaria:

  Se reduce a 3.951,17€. Se esperaba más asistentes a los distintos cursos realizados.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior**:

  Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

  Se presupuestan un total de 6.043,42 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales de 13.404,38 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

  En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

  Se presupuestan un total de 20,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

  Modificación presupuestaria:
  Se aumenta a 48,36€ debido al pago de 4 mensualidades.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

  Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

  Se presupuestan un total de 100,00 €. Lo indicado en los Criterios generales de Tesorería.

  Modificación presupuestaria:
  Se reduce a 0,00€. La mayoría de publicaciones se realizan por redes sociales y también la docencia online.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

  En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

  En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

  Se presupuestan un total de 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

  Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

  Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

  Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

  Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

  Se presupuestan un total de 0,00 €. Este año la AEAE se ha realizado de manera telemática.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

  Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

  Se presupuestan un total de 500,00 €. Flaps de oro curso 2019-2020 (aunque vaya con retraso).

  Modificación presupuestaria:

  Se reduce a 421,00€. Ajusta al precio de los premios para los Flaps de Oro.

- **Capítulo 13-Transportes:**

  Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

  Se presupuestaron un total de 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

  En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

  Se presupuestan un total de 4722,80 €. Ayudas comedor (desgraciadamente por las situación actual no sabemos qué pasará con ellas) y ayudas para cursos organizados por la Delegación de Alumnos.

  Modificación presupuestaria:

  Se reduce a 4302,80€. Se esperaba más asistentes a los cursos.

- **Capítulo 15-Personal:**

  En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

  Se presupuestan un total de 250,00 €. Anexo III.

  Modificación presupuestaria:

  Se ajusta a 185,99€ por el Anexo III.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

  Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

  Se presupuestan un total de 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

  Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

  Se presupuesta un total de 4.800,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  Se reduce a 3020,00€. Se calculó más asistentes en los cursos.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

  Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

  Se presupuestan un total de 10,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

  Modificación presupuestaria:

  Se reduce a 2,61€. Se ha estado operando con transferencias.

- **Capítulo 19-Otros:**

  Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

  Se presupuestan un total de 60,00 €. Devolución de un curso de Excel.

  Modificación presupuestaria:

  Se aumenta a 330,00€. Se han realizado 6 devoluciones de los cursos. Se va a realizar la compra de una herramienta para la renovación de la página web.

En total se prevén unos gastos totales de 8.160,80 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronaútica y del Espacio el lunes 22 de Diciembre de 2020.

Fdo.:

Álvaro Gude García
Tesorero DA-ETSIAE